

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	404552
Número de orden de compra a modificar:	100906

Entidad compradora:	UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Nombre del solicitante:	Gina Paola Leon Sanchez
Proveedor:	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-25 13:05:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-04-27	2024-06-11

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94623	ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO REGALIAS	CDP-4622-52.723.365	CDP	4622-52.723.365
Nueva	CDP ADICIÓN 2	CDP -2024-4609726	CDP -2024	4609726

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ETP-CCT-247. ETP -- hasta 18 meses de servicio -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- AVANZADO -- NA -- HDD -- 1 TB -- NA -- 16 GB -- Zona 2	21.0	Unidad	848966.71	CDP-4622- 52.723.365	17828300.91
2	SERVICIO-CCT- 421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimatica -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	420125.49	CDP-4622- 52.723.365	8822635.29
3	SERVICIO-CCT- 422. SERVICIO -- Licenciamiento de Antivirus -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	205333.44	CDP-4622- 52.723.365	4312002.24
4	COMPONENTE- CCT-431. COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	0.00	CDP-4622- 52.723.365	0.00
5	COMPONENTE- CCT-439. COMPONENTE -- Certificacion Epeat Bronze - Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	473.02	CDP-4622- 52.723.365	9933.42

6	COMPONENTE- CCT-440. COMPONENTE -- Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling-- Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA --	21.0	0.55 Metros	473.02	CDP-4622- 52.723.365	9933.42
7	IVA	1.0	0.55 Metros	5886958.36	CDP-4622- 52.723.365	5886958.36

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ETP-CCT-247. ETP -- hasta 18 meses de servicio -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- AVANZADO -- NA -- HDD -- 1 TB -- NA -- 16 GB -- Zona 2	21.00	Unidad	955085.71	CDP-4622- 52.723.365	20056799.91
Editado	2	SERVICIO- CCT-421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimatica -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.00	0.55 Metros	472640.49	CDP-4622- 52.723.365	9925450.29

Editado	3	SERVICIO-CCT-422. SERVICIO -- Licenciamiento de Antivirus -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.00	0.55 Metros	231007.44	CDP-4622-52.723.365	4851156.24
Editado	5	COMPONENTE CCT-439. COMPONENTE Certificacion Epeat Bronze - Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.00	0.55 Metros	525.02	CDP-4622-52.723.365	11025.42
Editado	6	COMPONENTE CCT-440. COMPONENTE Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling-- Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA --	21.00	0.55 Metros	525.02	CDP-4622-52.723.365	11025.42
Editado	7	IVA	1.00	0.55 Metros	6622762.24	CDP-4622-52.723.365	6622762.24

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza la adición No. 2 y Prorroga No 3 al contrato 670 de 2023, correspondiente a la orden de compra 100906, por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEITISEIS PESOS M/CTE (\$4.609.726) y nueva fecha de terminación 11 de JUNIO de 2024, conforme justificación remitida por la supervisión del contrato por medio del radicado 20241900092733. Aprobado por Comité de Contratación, sesión No. 15



Firma ordenador del gasto

Nombre: Julio Cesar Pinzon Reyez

Documento: 79578511



Firma de proveedor

Nombre: José Luis Vargas Castillo

Documento: C.C 80.233.033

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MCVLEDAE Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		Radicado:
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Pág. 1 de 8

**JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No.2 PRÓRROGA No. 3
AL CONTRATO No. 670 de 2022 – ÓRDEN DE COMPRA No. 100906**

CONTRATO No.	670 de 2022 – ORDEN DE COMPRA No. 100906
OBJETO:	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
PROCESO DE SELECCIÓN:	ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-280-AMP-2021
CONTRATISTA:	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
NIT o C.C.:	900.171.311-3
REPRESENTANTE LEGAL (primer suplente del presidente)	JOSE LUIS VARGAS CASTILLO
C.C.:	80.233.033 de Bogotá
INTERVENTOR(A):	N. A.
NIT o C.C.:	N. A.
REPRESENTANTE LEGAL:	N. A.
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS ALBA ALBARRACIN
C.C.	73.578.272
COORDINADOR:	N. A.
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO:	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRORROGAS:	<ul style="list-style-type: none"> - PRIMERA PRORROGA POR TRES MESES Y 13 DÍAS CALENDARIO - SEGUNDA PRORROGA POR DOS MESES CALENDARIO
SUSPENSIONES:	EL CONTRATO NO HA SIDO SUSPENDIDO
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:	27 DE ABRIL DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$27.653.197,59)
CDP No.:	4622 del 10 de octubre de 2022
CRP No.:	6922 del 05 de diciembre de 2022
VALOR REAJUSTES:	
ADICIONES:	ADICION POR NUEVE MILLONES DOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$9.216.873)
CDP N°:	924 del 20 de febrero de 2024
RP N°:	1224 del 27 de febrero de 2024
VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$36.870.070,6)
VALOR DEL ANTICIPO:	EL CONTRATO NO TIENE ANTICIPO

	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		Radicado:
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Pág. 2 de 8

SOLICITUD

ADICIÓN	X	PRORROGA	X	MODIFICACIÓN	
----------------	----------	-----------------	----------	---------------------	--

Señale con una X la o las modalidades que por este medio solicita.

MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA (ADICIÓN, MODIFICACION Y/O PRORROGA)

Prórrogas					
Cláusula No.			Tiempo		
Orden de compra			Un (1) mes y quince (15) días		
Fecha de terminación del contrato de acuerdo a prórroga:			11	de	Junio
				de	2024

Adiciones	
Cláusula No.	Valor (\$)
Orden de compra	\$4.609.726
Si se requiere especificar una Forma de pago de los recursos que se adicionan distinta a la pactada en el contrato por favor indíquela	
Valor total del contrato: CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE	Valor: \$41.479.796,6

Modificaciones (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula N°.	Descripción:
N. A.	N. A.

	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		Radicado:
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Pág. 3 de 8

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Mediante el contrato No. 670 del 30 de noviembre de 2022 – Orden de Compra No. 100906 La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial desarrolla el contrato cuyo objeto es: “ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y VIDEO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020” por un valor de: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOSSINCUESTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (**\$27.653.197,59.**) con la sociedad TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS. La fecha de inicio del contrato es el 15 de febrero de 2023 y su fecha inicial de terminación corresponde al 15 de noviembre de 2023, de acuerdo con Acta de inicio.

Que el contrato fue prorrogado hasta el día 27 de febrero de 2024.

Que el contrato fue adicionado en la suma de **\$9.216.873** quedando como valor total del contrato el valor de **\$36.870.070,6** y prorrogado hasta el 27 de abril de 2024.

La Orden de Compra No. 100906 se realizó a través de la plataforma de adquisiciones: “Tienda Virtual de Estado Colombiano” y el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021, mediante el cual se busca garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Debe tenerse en cuenta, que el acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021 estipula como fecha máxima para generar órdenes de compra el 28 de febrero de 2025 y una vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 28 de febrero de 2026, tal como se presenta en el link a continuación:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>

Dado que el proyecto “Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá” tiene como objetivo “Mejorar la intercomunicación y accesibilidad terrestre de los habitantes rurales de la localidad de Sumapaz” y consiste en la intervención de 33,08 kilómetros y cuyo desarrollo se encuentra en Localidad 20 – Sumapaz de la ciudad de Bogotá D.C.

En virtud del contrato se dio la siguiente distribución de los equipos de cómputo en los siguientes cargos de los equipos de cómputo.

PERSONAL	CANTIDA D
Apoyo Administrativo de la subdirección de Intervención.	1
Asistencial de dirección de obra	1

	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		Radicado:
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Pág. 4 de 8

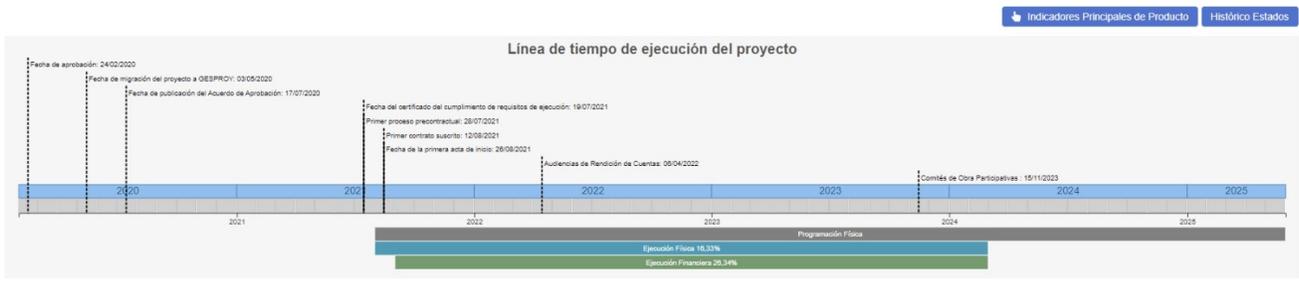
Coordinador de almacén	1
Director de Obra del proyecto	1
Profesional de apoyo a la dirección de obra–Topografía y Diseño geométrico	1
Profesional de apoyo a Residente social	1
Profesional de Apoyo Administrativo de la Subdirección de Intervención	1
Profesional de Apoyo Financiero de la Subdirección de Intervención.	1
Profesional de soporte técnico de TIC.	1
Residente Administrativo	1
Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1
Ingeniero Residente técnico de obra	2
Profesional de Trazabilidad – Cantidades de obra	2
Profesional del Equipo estructurador y de control de proyecto,	3
Profesional Residente Ambiental	3
TOTAL	21

Tabla 1 Distribución de equipo de cómputo de Contrato 670 de 2022

Así mismo, es importante mencionar que el proyecto de mantenimiento en vías terciarias – Sistema General de Regalías, fue sujeto de ampliación la cual se puede observar en pantallazo expuesto a continuación , entendiéndose así que se encuentra vigente y en ejecución, hecho que no pudo ser previsto en la etapa inicial del contrato que nos ocupa, por lo que siendo un hecho sobreviniente a la ejecución del mismo y manteniéndose la necesidad de la contratación conforme se entiende que el proyecto para el cual se requieren dichos bienes y/o servicios al tener una ampliación, se hace necesario contar con los equipos de cómputo ya que son herramientas indispensables para el desarrollo del proyecto.

Alicance Mejoramiento de 33,08 km de vías terciarias en la localidad de Sumapaz: LAGUNA VERDE: I N 4°10'20,81" y W 4°10'31,53" y F N 4°11'14,94" y W 74°09'31,53" ANIMAS GAJAS: I N 4°09'23,58" W 74°10'06,40" y F N 4°07'56,13" y W 4°10'59,79" SAN ANTONIO: I N 4°02'40,46" y W 74°18'37,92" y F N 4°04'53,35" y W 74°20'46,64" CAPITOLIO: I N 4°00'18,27" y W 74°20'29,67" y F N 4°01'55,56" y W 74°21'03,84" TUNAL ALTO: I N 3°57'13,85" y W 74°20'08,72" y F N 3°59'07,96" y W 74°21'50,58"	Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
		24/02/2020	24/05/2025
	Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente <input type="checkbox"/>
	\$ 76.864.101.256	\$ 76.864.101.256	No

* Cifras en pesos



De acuerdo a lo anterior es preciso realizar la adición No.2 y prórroga No.3 del contrato 670 de 2022 por un periodo de un (1) y quince (15) días y adicionar **\$4.609.726 M/CTE**, correspondiente al 16,67% del valor inicial del contrato. Con el fin de cubrir las necesidades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MCVILLIAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		Radicado:
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Pág. 5 de 8

suscitadas en el desarrollo del proyecto “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ”

Lo anterior dado que en la actualidad se está adelantando proceso de contratación para la adquisición del servicio de ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, sin embargo, es indispensable que el proyecto “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ” cuente con dicho servicio de manera ininterrumpida para el oportuno cumplimiento de su misionalidad y para el efectivo desarrollo de las labores por parte de los colaboradores del proyecto.

Siendo todo lo anterior, de gran importancia tanto para la Entidad, en el fortalecimiento de los componentes tecnológicos para controlar los tiempos y cantidades de ejecución, lo que permite analizar el costo del proyecto, el avance físico y evaluar su sostenibilidad y para la ciudad, teniendo en cuenta que se mejorarán las condiciones y calidad de vida de la comunidad en contextos ambientales, de conectividad y accesibilidad.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con presentación y aprobación de cuentas al igual que proyección para el mes de Abril de 2024 se cuenta con el siguiente balance financiero:

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)			\$ -			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	NA	Valor anticipo adiciones (6)			\$ -			
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	na	Valor total anticipo (7)			\$ -			
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$ -			
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial del contrato (9)	\$ 27.653.198	pago 1	144410423	2023-08-24 06:57:35	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
Valor Adiciones (10)	\$ 9.216.873	pago 2	144413223	2023-08-24 06:57:35	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
Valor Total del Contrato (11)	\$ 36.870.071	pago 3	144413323	2023-08-24	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		Radicado:
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Pág. 6 de 8

Valor pagado (12)	\$ 30.722.910						
Valor causado que no se ha pagado (13)	\$ 3.072.291						
Valor total ejecutado (14)	\$ 33.795.201						
Valor por ejecutar (15)	\$ 3.074.870						

		06:57:35					
pago 4	149543023	2023-09-26 06:15:11	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%	
pago 5	152872723	2023-10-19 06:42:20	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%	
pago 6	156108923	2023-11-21 06:11:31	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%	
pago 7	161508923	2023-12-19 06:36:59	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%	
pago 8	167470724	2024-02-21 06:29:19	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%	
pago 9	167463024	2024-02-21 06:29:21	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%	
pago 10	168834524	2024-03-14 09:07:18	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%	
TOTALES			\$ 30.722.910	\$ -	\$ 27.775.580	83,33%	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

El cuadro anterior refleja que el consumo financiero entre el mes de febrero de 2023 y el mes de abril de 2024 (proyectado) corresponde aproximadamente al 83,33% presentando variabilidad en su consumo debido a la relación directa entre ejecución y consumo del recurso contratado.

Conforme lo anterior, el contrato se ha ejecutado a la fecha en un 83,33% se han efectuado 10 pagos cada uno por un valor de \$ 2.777.558 pesos para un total de \$ 27.775,580, en el tiempo anterior a la ejecución efectiva que trata el presente documento se llevaron acabo por parte del contratista la entrega de equipos, configuraciones entre otros temas de logística, lo que conlleva a que el plazo total del contrato es de 12 meses y 13 días, esto anterior a la presente solicitud de prórroga.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		Radicado:
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Pág. 7 de 8

Adicionalmente, en el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual “Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”.

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Por las razones anteriormente expuestas, esta Supervisión considera conveniente tramitar para aprobación la Prórroga No. 03 y adición N°2 al contrato de alquiler de equipos de cómputo N670 de 2022 – ORDEN DE COMPRA No. 100906, suscrito con la sociedad TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A. por un plazo adicional de un (1) y quince (15) días calendario teniendo en cuenta que la fecha actual de terminación es el próximo 27 de abril de 2024 y de esta manera la nueva fecha de terminación contando con la aprobación de prórroga sería el próximo 11 de junio de 2024.

Anexos:

1. Aceptación de Prórroga del Contratista
2. Certificado de existencia y representación legal
3. Antecedentes y parafiscales

Firma electrónica

	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		Radicado:
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Pág. 8 de 8

SUPERVISOR

Documento 20241900092733 firmado electrónicamente por:	
JUAN CARLOS ALBA ALBARRACÍN	Profesional Especializado OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN juan.alba@umv.gov.co Fecha firma: 18-04-2024 11:46:45
Revisó:	LUISA MARÍA GOMEZ RAMÍREZ - - SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA - luisa.gomez@umv.gov.co
 3722b88f010984d61ca2ef4a8bb45c76acb7f0366bb5433062eb44b451392185 Codigo de Verificación CV: 9b4ad Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



Bogotá, 22 de abril de 2024

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Respetados señores:

TW Grupo Empresarial es una empresa colombiana líder como proveedora de tecnología de punta para el sector corporativo. Más de 16 años de experiencia en el mercado de la comercialización de hardware y software para la empresa y el hogar, nos han llevado a conocer con maestría nuestro oficio.

Contamos con 8 tiendas ubicadas en el corazón tecnológico de Colombia, El Lago en Bogotá, dedicadas exclusivamente a la satisfacción total de las necesidades de nuestros clientes. Somos canal directo de distribución de producto END OF LEASE de los fabricantes HP e IBM para Colombia, lo cual nos permite ofrecer productos de calidad garantizados.

Nuestro desafío actual consiste en proveer a su empresa productos de alta calidad y con un servicio distinguido en cuanto a asesoría y cumplimiento. Por esta razón TW Grupo Empresarial se perfila cómo su mejor aliado estratégico para el desarrollo tecnológico de su organización.

A continuación, anexamos nuestra propuesta, esperando con sus expectativas y podamos ampliar la información de nuestros servicios.

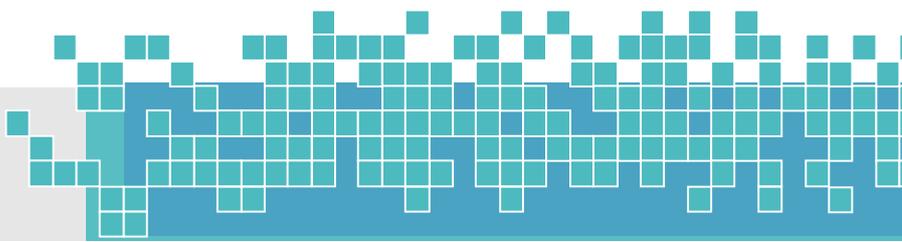
Agradecemos su atención y estaremos atentos para ofrecer cualquier información adicional.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁNDEZ

Gerente de Negocios

TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS

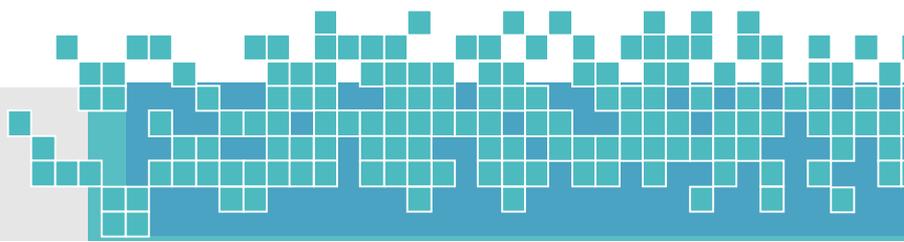




PROPUESTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS 231-2024 SUMINISTRO DE EQUIPOS:

Teniendo en cuenta sus requerimientos, presentamos nuestra opción de equipo, el cual esperamos cumplan con sus necesidades:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ETP-CCT-247. ETP -- hasta 18 meses de servicio -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- AVANZADO -- NA -- HDD -- 1 TB -- NA -- 16 GB -- Zona 2	21	\$ 106.119	\$ 2.228.499
SERVICIO-CCT-421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimatica -- NA -- Todas las zonas"	21	\$ 52.515	\$ 1.102.815
"SERVICIO-CCT-422. SERVICIO -- Licenciamiento de Antivirus -- NA -- Todas las zonas"	21	\$ 25.674	\$ 539.154
Certificacion Epeat Bronze - Un unico pago por este concepto -- NA -- Todas las zonas	21	\$ 52	\$ 1.092
COMPONENTE-CCT-440. COMPONENTE -- Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy onservation Producto Ecodesign and Energy Labelling-- Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -	21	\$ 52	\$ 1.092
SUBTOTAL			\$ 3.872.652,00
IVA			\$ 735.803,88
TOTAL			\$ 4.608.456

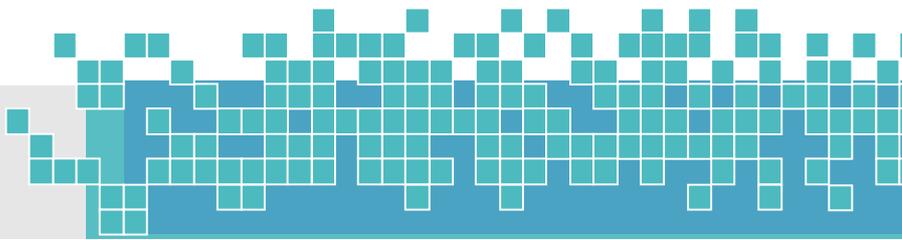




CONDICIONES DE NEGOCIO:

- **VIGENCIA DE LA OFERTA:**

La presente oferta tiene vigencia de cinco (05) días, a partir de la fecha. Posteriormente puede haber cambios en la disponibilidad de los equipos cotizados, así como de los precios. Cualquier inquietud frente a esta propuesta no dude en contactarnos valor unitario a 6 semanas de alquiler costo de las semanas





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2024	Fecha Registro:	2024-04-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-110021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	4.609.726,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	4.609.726,00	Saldo x Comprometer:	4.609.726,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2024	Fecha Registro:	2024-04-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
03-110021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	00AR-2402-0603-2018-00005-0020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ	Nación	AR11000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					2024-04-18				
					Total:	4.609.726,00	0,00	4.609.726,00	4.609.726,00

Objeto: ADICIÓN NO. 2 Y PRORROGA NO. 3 AL CONTRATO NO. 670 DE 2022, CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

JHON HENRY
CUECA
MALAGON

Firmado digitalmente
por JHON HENRY
CUECA MALAGON
Fecha: 2024.04.19
11:47:10 -05'00'

Firma Responsable